

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 536:

En la sala de sesiones de la Junta Directiva, ubicada en las instalaciones del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a las nueve horas con veinticinco minutos del día dos de septiembre de dos mil veintidós; CONSIDERANDO: Que en virtud del Acuerdo J.D. No. 2326/2020, se habilitó la posibilidad de realizar sesión de esta Junta Directiva de manera virtual, y habiendo convocado previamente, pudiendo los miembros asistir presencialmente al lugar de la reunión o por medio de una plataforma virtual de teleconferencia.

ASISTENCIA:

Se procedió a verificar la asistencia, estando presentes en el lugar de la reunión las siguientes personas: Odette Marie Varela Milla, Presidenta, José Eduardo Aguilar Molina, René Alfonso Pérez Rivera, Ever Said Zelayandía Torres, y Carolina Nohemy Mejía Romero; y asistieron en modalidad virtual: Jacqueline Margarita Jovel Pérez, Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Carmen Rosaura Rugamas Recinos, Edwin Raúl Aguilar Rivas y Nelson Ovidio Arévalo Alvarado; todos directores propietarios con derecho a voto; asistidos de Edgardo Reyes Calderón, secretario de Junta Directiva.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quorum.
2. Aprobación de agenda.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Informe de avances del Proyecto Fertilizantes.
5. Solicitud de aprobaciones de la programación anual de adquisiciones y contrataciones 2022, del proyecto KolFACI-OPTIMO: investigación sobre métodos de cultivos óptimos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de América Latina.
6. Alianza cacao: desarrollo de Concurso Cacao Excelencia El Salvador 2023.
7. Creación de Agencia de extensión en Santa Rosa de Lima.
8. Solicitud de donación de plantas.
9. Solicitud de exoneración de pago por servicios de análisis de laboratorio.
11. Varios.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de diez directores propietarios con derecho a voto; contando con el quorum requerido, se procedió a dar por abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue modificada en su contenido quedando a sesionar de la siguiente manera: 1. Establecimiento de Quorum, 2. Aprobación de agenda, 3. Lectura del Acta 534, 4. Informe de avances del Proyecto Fertilizantes, 5. Solicitud de aprobaciones de la programación anual de adquisiciones y contrataciones 2022, del proyecto KolFACI-OPTIMO: investigación sobre métodos de cultivos óptimos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de América Latina, 6. Alianza cacao: desarrollo de Concurso Cacao Excelencia El Salvador 2023, 7. Creación de Agencia de extensión en Santa Rosa de Lima, 8. Solicitud de donación de plantas, 9. Solicitud de exoneración de pago por servicios de análisis de laboratorio, 10. Informe de Comisión de revisión de Contrato Colectivo, 11. Agenda de sesiones, y 12. Incorporación de temas relevantes en investigación.

3. LECTURA DEL ACTA 534.

Se procedió a dar lectura al Acta número 534, al no tener observaciones en su contenido, fue aprobada por unanimidad.

4. INFORME DE AVANCES DEL PROYECTO FERTILIZANTES.

El Doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo, y el Ingeniero Moisés López, Coordinador del Proyecto Importación y Comercialización de Fertilizantes en Apoyo a la Producción y Productividad Agrícola, presentaron informe de avances del referido proyecto, según detalle siguiente:

Se procedió a informar los precios que se espera ofrecer de los fertilizantes a comercializar por CENTA, todos en presentación de 45 kilogramos: Urea 46%: CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$53.00). Fórmula 15 -15- 15: CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$47.00). Fórmula 16 -20-0: TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$36.00). Sulfato de amonio: VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$22.00). Se aclara que estos precios están sujetos a variación de acuerdo al análisis de las ofertas recibidas, debiendo además considerar fletes, costos administrativos y financieros.

Para promover la venta y coordinar entregas de los productos se ha realizado reuniones con extensionistas de CENTA de todas las Agencias de extensión; con Asociaciones de productores, y se está coordinando reuniones con varias Alcaldías.

Por el momento se tiene estipulado estas formas de comercializaciones los fertilizantes: A) VENTA EN SALA. Lo que implica pago en colecturía y retiro del producto en bodega; y B) VENTA DOMICILIAR: Para lo que las personas

interesadas se deberán reunir y hacer pedidos por montos mínimos a establecer, pagar en BFA y presentar comprobante para coordinación del envío.

Informaron que dentro del proceso de adquisición se recibieron tres ofertas, presentadas por DISAGRO, PROAGRO y CADELGA, según el detalle siguiente:

| PRODUCTO | PROVEEDOR | | |
|------------------------|-----------|---------|---------|
| | DISAGRO | PROAGRO | CADELGA |
| Urea 46%: | \$47.49 | \$45.63 | \$45.00 |
| Formula 15 - 15- 15 | \$36.99 | \$40.00 | \$47.28 |
| Formula 16 - 20-0 | \$30.49 | \$33.73 | \$41.83 |
| Sulfato de amonio | \$16.85 | \$21.30 | \$27.32 |

Adicional al precio del producto, se pidió establecer el costo del flete, lo cual se detalla a continuación: Disagro: CERO PUNTO SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y UN DÓLAR CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$0.75-\$1.95), en camión y rastras respectivamente. Proagro (Fertica): CERO PUNTO OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$0.85) cualquier equipo. Cadelga: No oferto flete.

Se ha considerado los siguientes aspectos relevantes: Se plantea inicio de ventas el 8 de septiembre; entrega de facturas posterior a la entrega del producto; un máximo de 3 días para entrega, posterior a la solicitud; el precio estimado debe ser entre un 13% y 20% inferior al precio promedio nacional.

ACUERDO J.D. No. 2485/2022: Vista la presentación expuesta por el doctor Edgardo Reyes Calderón, Director Ejecutivo, y el Ingeniero Moisés López, Coordinador del proyecto, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Dar por recibido el informe de los avances del Proyecto Importación y Comercialización de Fertilizantes en Apoyo a la Producción y Productividad Agrícola.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2022, DEL PROYECTO KOLFACI-OPTIMO: INVESTIGACIÓN SOBRE MÉTODOS DE CULTIVOS ÓPTIMOS PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTIVO INVERNADERO DE AMÉRICA LATINA: La Licenciada Marta María Martínez Gómez, Jefa Interina de la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó la solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2022, del Proyecto Kolfaci-Óptimo "Investigación Sobre Métodos de Cultivos Óptimos para Reducir las Emisiones de Gases de Efectivo Invernadero de América Latina", según detalle siguiente:

El referido proyecto cuenta con un presupuesto de DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,939.15). En el proyecto participan Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Colombia; se ejecutará durante tres años: del 2022 al 2024; la administración de los fondos estará a cargo del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT); y la ejecución de los fondos del primer año, debe finalizarse a más tardar el 31 de enero de 2023.

Detalle:

| ESPECIF. DE GASTO | ESPECIFICO | MONTO \$ |
|-------------------|---|-----------|
| 54101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | 990.00 |
| 54104 | PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO | 900.00 |
| 54105 | PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON | 300.00 |
| 54106 | PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO | 225.00 |
| 54114 | MATERIALES DE OFICINA | 74.00 |
| 54115 | MATERIALES INFORMATICOS | 520.00 |
| 54399 | SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS | 6,000.00 |
| 54402 | PASAJES AL EXTERIOR | 2,550.00 |
| 61102 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 80.15 |
| 61104 | EQUIPOS INFORMATICOS | 1,300.00 |
| | TOTAL | 12,939.15 |

Solicitud a Junta Directiva:

1. Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2022 del Proyecto KOLFACI-ÓPTIMO: Investigación sobre los métodos de cultivos óptimos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de
2. América Latina, por un monto total de DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,939.15), a financiarse con fondos KOLFACI.
3. Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la PAAC 2022 y las diferentes modificativas a la misma.
4. Autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No. 2486/2022: Vista la presentación expuesta por la licenciada Marta María Martínez Gómez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: A) Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2022 del Proyecto KOLFACI-ÓPTIMO: Investigación sobre los métodos de cultivos óptimos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de América Latina, por un monto total de DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,939.15), a financiarse con fondos de KOLFACI; B) Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2022 y las diferentes modificativas a la misma; y C) Autorizar a la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional a realizar los trámites correspondientes.

6. ALIANZA CACAO: DESARROLLO DE CONCURSO CACAO EXCELENCIA EL SALVADOR 2023: Los señores Zosimo Hidalgo y Jairo Andrade, Sub director y Coordinador del Proyecto Alianza Cacao, respectivamente, realizaron enlace virtual con los miembros de Junta Directiva de CENTA, para exponer el desarrollo del Concurso Cacao Excelencia El Salvador 2023, según el siguiente detalle:

Expresaron que ALIANZA CACAO ha apoyado a CENTA, detallando actividades e inversiones:

| Actividad | Inversión |
|--|------------|
| Auspicio para la participación de 4 colegas de CENTA para su formación como catadoras certificadas en catación de Cacao y Chocolate. | \$9,500.00 |

| | |
|--|------------|
| Fortalecimiento de laboratorio de Cacao a través de la compra de equipo para la transformación de grano de cacao | \$10,00.00 |
|--|------------|

PROGRAMACIÓN PARA DESARROLLO DE CACAO DE EXCELENCIA 2023, EDICIÓN EL SALVADOR:

| ACTIVIDADES | FECHAS SUGERIDAS | PRESUPUESTO SUGERIDO |
|--|---------------------------|---------------------------------------|
| Conformación del Comité Nacional | 29 de agosto del 2022 | \$0.00 |
| Convocatoria a través de medios de comunicación y de redes | 19 de septiembre del 2022 | \$800.00 Publicación en periódico) |

| | | |
|--|---|--|
| Codificación de muestras de Cacao | Miércoles 23 de noviembre del 2023 | \$200.00 Se contratan los servicios profesionales de un notario |
| Evaluación física de muestras de cacao recibidas | Del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2022 | \$200.00 Compra de materiales varios como papel, desechables, bolsas, etc. |
| Elaboración de Licor para evaluación sensorial | Del 05 de diciembre al 16 de diciembre del 2022 | \$0.00 Se realiza con el equipo de laboratorio de CENTA |
| Evaluación sensorial de muestras finalistas | Del 09 al 12 de enero del 2023 | \$3,000.00 Gastos para contar con 2 jurados internacionales |
| Ceremonia de premiación y entrega de resultados nacionales | Viernes 13 de enero del 2023 | \$1,600.00 Evento de gala, medios de comunicación, productores, instituciones |
| Envío de 4 muestras ganadoras a Francia, Paris | Viernes 20 de enero del 2023 | \$200 Pago por envío de muestras a Francia |
| Total presupuesto para evento | | \$6,000 |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Recepción de muestras de Cacao de los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona Oriental: ACUGOLFOSantiago de María • Zona paracentral: Cáritas Zacatecoluca • Zona Central: CRS El Salvador • Zona Occidental: CLUSA Sonzacate • Zona Occidental: CENTA El Salvador | <p>Desde el 20 de septiembre al 11 de noviembre del 2022</p> | <p>\$0.00</p> <p>Se identifican oficinas estratégicas para la recepción de muestras, no hay un presupuesto para esta acción.</p> |
| <p>Visita a fincas para validar información de cada productor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las fincas se visitan según orden de recepción | <p>Desde la recepción de la primera muestra hasta el 18 de noviembre del 2022</p> | <p>\$0.00</p> <p>Las visitas se realizan con el apoyo de los equipos de campo de las instituciones que conforman el comité</p> |

Tomó la palabra el Doctor Reyes, explicando que los fondos indicados pertenecen al CRS; que CRS a través del Proyecto Alianza Cacao coordina con actores de la cadena de cacao; que esta es la cuarta ocasión que se realiza el concurso cacao de excelencia, y que se pretende con la reunión sumar esfuerzos para la sostenibilidad de la ejecución del proyecto y del concurso; que lo que CRS solicita a CENTA es que lidere y costee el concurso a partir de 2024, incorporando en su presupuesto el costo de elaboración del concurso.

Ante las aclaraciones, el Ing. René Pérez estima que CENTA tiene la capacidad para asumir, y que este es un tema relevante para la institución, y se puede articular con otros actores como la Universidad de El Salvador.

Solicitud a Junta Directiva:

- Alianza Cacao solicita a la Junta Directiva de CENTA la consideración de continuar liderando el concurso Cacao de Excelencia, edición El Salvador en las próximas ediciones que corresponde a los años: 2024-2025, 2026-2027, 2028-2029, 2030-2031 y así sucesivamente cada 2 años.
- Considerar en su presupuesto anual un fondo para el desarrollo de Cacao de Excelencia, edición El Salvador que es de alrededor de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,000.00).

ACUERDO J.D. No. 2487/2022: Vista la presentación expuesta por los señores Zosimo Hidalgo, y Jairo Andrade, Sub director y Coordinador del proyecto Alianza Cacao, respectivamente, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: A) Dar por recibido el informe; y B) Trasladar la información a las unidades técnicas

correspondientes, para que analicen y opinen sobre la viabilidad de lo solicitado por Alianza Cacao y recomienden lo técnico y financieramente pertinente.

7. PROPUESTA DE APERTURA DE AGENCIA DE EXTENSIÓN EN SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN: El Ingeniero Francisco Torres, Gerente de Extensión y Transferencia Tecnológica, presentó propuesta de apertura de Agencia de Extensión Agropecuaria en Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, detallando lo siguiente:

Explicó que el objetivo es ampliar la cobertura territorial y la calidad del servicio de capacitación y asistencia técnica de los productores y productoras agropecuarios del departamento de La Unión,

Expuso además que la ubicación es estratégica para atender a productores de la zona central del departamento de La Unión, en donde existe demanda continua de asistencia técnica, además se solventa la necesidad de espacios físicos para ubicar a técnicos a contratar con proyectos próximos a iniciar, y se aprovecha que se dispone de instalaciones en buen estado, propiedad del CENTA en la ciudad de Santa Rosa de Lima.

Comentó que el Departamento de La Unión tiene una extensión de 2,074.34 Km², mientras que el municipio de Santa Rosa de Lima 128.56 Km², indicando los posibles beneficiados con la agencia

PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS.

| Ubicación de la Agencia | | Municipios que podrían atenderse | Productores Autoabastecimiento | Productores comerciales | No. de productores totales |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Departamento | Municipio | | | | |
| La Unión | Santa Rosa de Lima | Santa Rosa de Lima | 2,254 | 478 | 2,732 |
| | | El Sauce | 865 | 160 | 1,025 |
| | | Bolívar | 641 | 93 | 734 |
| | | San José | 406 | 52 | 458 |
| | | Anamorós | 2,326 | 387 | 2,713 |
| | | Pasaquina | 1,743 | 518 | 2,261 |
| | | | 8,235 | 1,688 | 9,923 |

CIENTO CINCUENTA Y CINCO

PRINCIPALES RUBROS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, Y 5 MUNICIPIOS ALEDAÑOS (EL SAUCE, BOLIVAR, SAN JOSÉ, ANAMORÓS Y PASAQUINA.

| Rubros (manzanas) | |
|------------------------------|----------|
| Granos básicos (maíz, sorgo) | 15,140.0 |
| Hortalizas | 87.3 |
| Frutales | 27.8 |
| Ganadería (Pastos) | 1,828.0 |

El inmueble propiedad de CENTA en que se ha planificado apertura la Agencia de Extensión está ubicado en la Carretera Ruta Militar, salida a Frontera El Amatillo, Cantón Algodón, Jurisdicción Sta. Rosa de Lima, consta de un Área de 69,889.60 M². Tiene un área construida de 450 Mts².

Para aperturar la agencia se requiere de los siguientes recursos: 1. Personal: 1 jefe de agencia, 2 técnicos, 1 secretaria y 1 ordenanza; en el inmueble funcionan oficinas del MAG, por lo que ya hay vigilante a costa del Ministerio. 2. Medio de transporte: 1 vehículo de 4 ruedas, 2 motocicletas, combustible y mantenimiento; 3. Equipo informático: 4 computadoras y 1 impresor. 4. Mobiliario: 4 escritorios, 4 sillas, 10 sillas de espera, mesa y archivadores. Otros: Materiales de oficina e informáticos, Internet.

ACUERDO J.D. No. 2488/2022: Vista la presentación del Ing. Francisco Torres, Gerente de Extensión y Transferencia Tecnológica, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar la apertura de la Agencia de Extensión de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión incorporando todos los elementos necesarios para su funcionamiento.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DONACIÓN DE PLANTAS: El Ingeniero Humberto Zeledón, Asistente de Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, presentó solicitud de donación de plantas, detallando lo siguiente:

De acuerdo al art. 10 letra g) de la Ley de Creación del CENTA corresponde a la Junta Directiva Aprobar la adquisición, enajenación, cesión a título gratuito u oneroso o pignorar bienes muebles del patrimonio del CENTA, a propuesta del Director Ejecutivo; por lo que somete a su consideración las solicitudes recibidas de diferentes instituciones para que donación de plantas:

| INSTITUCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRODUCTO O SERVICIO | MONTO \$ |
|--|----------|--------------|----------------------------------|-----------|
| Corte Suprema de Justicia "Lic. Ignacio Gómez" Metapán | 300 | Metro lineal | Zacate Vetiver (US\$ 0.9) | 270.00 |
| Escuela Nacional de Agricultura ENA | 31 | Plantas | Marañón injertado (US\$2.5) | 77.50 |
| Plan trífino "Agua sin Fronteras" | 39 | Plantas | Especies medicinales (US\$ 1.13) | 44.07 |
| TOTAL | | | | \$ 391.57 |

Solicitud

1. Aprobar solicitud de donación de plantas frutales, zacate vetiver y plantas aromáticas y medicinales, por un monto de US\$ 391.50
2. Autorizar al Director Ejecutivo, aprobar donación de bienes muebles que no excedan el valor de US\$ 1,000.00 dólares.

Las donaciones solicitadas que excedan este monto deberán ser tramitadas ante Junta Directiva.

Los miembros de Junta Directiva realizaron consultas sobre las solicitudes, disponibilidad de lo requerido, el impacto de ello en las programaciones institucionales, así como el proceso contable y sobre aspecto financiero y legal.

Después de discutido consideraron que lo solicitado no es parte de los objetivos institucionales, por lo que no es posible acceder a ello.

ACUERDO J.D. No. 2489/2022: Vista la presentación expuesta por el Ingeniero Humberto Zeledón, Asistente de Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Denegar la solicitud de donación de plantas.

9. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO POR SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO: El Ingeniero Humberto Zeledón, Asistente de Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, presentó solicitud de exoneración de pago por Servicios de Análisis de Laboratorio, detallando lo siguiente:

Explicó que dentro de las funciones principales de CENTA se encuentra la generación de tecnología agropecuaria, a través de Protocolos de Investigación; y

CIENTO CINCUENTA Y SEIS

la transferencia de tecnología agropecuaria, a través de la Asistencia técnica; así como también se pretende promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción.

Por lo que se realiza determinados análisis de laboratorio en apoyo a estas funciones básicas institucionales, por lo cual debe quedar claramente establecido que no debe generarse cobro por ser en apoyo a funciones institucionales.

Así mismo informó que se está brindando apoyo al MAG en el desarrollo de un proyecto, y una municipalidad ha requerido apoyo del CENTA, ambos casos por medio de análisis de laboratorio sin costo para los solicitantes, por lo que lo somete a consideración de la Junta Directiva, detallando lo siguiente:

| INSTITUCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRODUCTO SERVICIO | ○ | Monto \$ |
|---|--------------------|----------|----------------------|---|----------|
| MAG Proyecto RECETO. | 53 | Muestras | Análisis de suelo | | \$1,378 |
| | 38 (Pendientes) | Muestras | Análisis de suelo | | \$988 |
| Gobierno municipal San Pedro Masahuat, La Paz. | 20 | Muestras | Análisis de suelo | | \$720.00 |
| TOTAL | | | | | \$3,086 |

Solicitud

1. Aprobar la exoneración de pago por la realización de 53 análisis de laboratorio realizados al proyecto RECETO, equivalentes a MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,378.00).
2. Aprobar la exoneración de pago por la realización de 38 análisis de laboratorio solicitados por el proyecto RECETO, equivalentes a NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 988.00).
3. Aprobar la exoneración de pago por la realización de 20 análisis de laboratorio, con sus respectivas recomendaciones de fertilización, solicitada por la Alcaldía de San Pedro Masahuat, por un valor de SETECIENTOS

VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 720.00), para productores de loroco.

4. Autorizar al Director Ejecutivo para que apruebe la exoneración de pago de los análisis de laboratorio solicitados por extensionistas e Investigadores del CENTA, y para proyectos en que se establezca como obligación del CENTA así como otras personas o entidades que a su juicio lo amerite.

ACUERDO J.D. No. 2490/2022: Vista la presentación expuesta por el Ingeniero Humberto Zeledón, Asistente de Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: A) Exonerar de pago a 53 análisis de laboratorio realizados en el marco del proyecto RECETO, por un monto de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,378.00); B) Exonerar de pago a 38 análisis de laboratorio solicitados en el marco del proyecto RECETO, por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 988.00); C) Exonerar de pago de pago a 20 análisis de laboratorio, con sus respectivas recomendaciones de fertilización, solicitada por la Alcaldía de San Pedro Masahuat, por un valor de SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 720.00), para productores de loroco; y D) Modificar el Acuerdo J.D. No. 2318/2019, en el sentido de exonerar del pago de las tarifas de análisis de laboratorios realizados por CENTA a los agricultores atendidos por extensionistas, únicamente en cuanto a los análisis incorporados en el marco de la asistencia técnica brindada por las agencias de extensión, siempre y cuando cada caso esté debidamente documentado y sea gestionado a través del técnico o agencia respectiva; así como para los ensayos y protocolos de investigación realizados por los investigadores de CENTA; ambos casos en el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

10. INFORME DE COMISION PARA ANALISIS DE SOLICITUD REALIZADA POR SINTRACENTA: El Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, presentó Informe de Comisión Contrato Colectivo, detallando lo siguiente:

Recordó que en sesión 535 del día veinticinco de agosto de presente año, representantes de SINTRACENTA realizaron presentación ante Junta Directiva, en la que solicitaron: 1) Ampliar el número de empleados beneficiarios de la canasta alimenticia; y, 2) Revisar las cláusulas 16, 23 y 26 del Contrato Colectivo. Mediante Acuerdo No. JD 2481/2022, se creó una Comisión para analizar las solicitudes realizadas y realizar propuestas sobre las mismas, conformada por un miembro de Junta Directiva y las personas del área administrativa que el Director Ejecutivo designara.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE

La Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Ing. Ever Zelayandia, en representación de Junta Directiva; Dr. Edgardo Reyes, Director Ejecutivo; Ing. Guillermo Díaz, Gerente Financiero; Licda. Olga Perla, Jefa de Recursos Humanos; y Lic. Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

El uno de septiembre de 2022 se realizó reunión entre la Comisión creada y miembros del sindicato, obteniendo los siguientes resultados:

A) En relación a la revisión de las cláusulas del Contrato Colectivo:

Se verificó el estado actual del Contrato Colectivo y las últimas comunicaciones recibidas en relación al mismo desde el Ministerio de Hacienda. Se analizó el contenido de las cláusulas que se pretende revisar y se dialogó sobre el contenido pretendido por el sindicato. Considerando que no se cuenta con toda la información y documentación necesaria para un adecuado análisis de lo pretendido, se acuerda que cada parte obtenga la información y documentación pertinente para discutir con propiedad la temática. Se acordó continuar con las reuniones para la revisión solicitada, el día 9 de septiembre del presente año.

B) En relación a la canasta alimenticia:

Este beneficio tiene aproximadamente 12 años de estarse otorgando, y hasta el momento no se encuentra presupuestado, siendo financiado con economías salariales, utilizando los recursos de 15 plazas vacantes para financiar las canastas; lo que podría generar que el Ministerio de Hacienda considerara dichas plazas como innecesarias y las eliminara.

Actualmente se entrega la canasta alimenticia mensualmente, a través de una tarjeta por CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.00) para ser canjeada en supermercado, a 341 empleados con salario hasta de SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$750.00), lo que implica DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$204,600.00) de gasto al anual.

Con la solicitud del sindicato se pretende que la totalidad de empleados de CENTA reciban este beneficio, es decir 660 empleados actualmente, lo que implicaría un incremento de CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$191,400.00) en relación al costo actual, totalizando TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$396,000.00) al año.

Ya que no se cuenta con financiamiento para el costo actual ni para lo solicitado por el sindicato, considerando que el techo presupuestario para el año 2023 es igual al de este año; no existe la posibilidad de incorporar al presupuesto el costo

de la canasta alimenticia, sino únicamente a través de un incremento presupuestario. Por lo que, estando en el proceso de formulación del presupuesto 2023, se podría solicitar al Ministerio de Hacienda incremento presupuestario por TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$396,000.00), para incorporar al presupuesto del año 2023 el financiamiento.

Con ello además de garantizar la adquisición de las canastas alimenticias, se "libera" las plazas vacantes para su contratación en beneficio de la institución. Al margen de que se apruebe o no el incremento del número de beneficiarios, es conveniente incorporar el costo de las canastas alimenticias en el presupuesto institucional.

Por lo que se recomienda solicitar un incremento presupuestario para el financiamiento de las canastas alimenticias, y supeditar el incremento de beneficiarios a la aprobación del refuerzo presupuestario.

Por lo que la Comisión recomienda a Junta Directiva:

1. Aprobar que se solicite un incremento presupuestario para financiar la adquisición de canastas alimenticias.
2. Se apruebe la entrega de la canasta alimenticia a la totalidad de los empleados de la institución, bajo la condición de que el Ministerio de Hacienda autorice el incremento solicitado.
3. Se establezca criterios para poder recibir el beneficio, tales como plazo de contratación, tiempo de haber ingresado a la institución y otros, que podría establecerse mediante un instructivo.

ACUERDO J.D. No. 2491/2022: Vista la presentación expuesta por el licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, miembro de la Comisión creada por esta Junta Directiva para analizar la solicitud realizada por el Sindicato, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: A) Aprobar solicitud de Incremento Presupuestario para incorporar en el mismo el financiamiento de la adquisición de canastas alimenticias; B) Aprobar la entrega de la canasta alimenticia a la totalidad de los empleados de la institución, bajo la condición de que el Ministerio de Hacienda autorice el incremento solicitado, caso contrario el beneficio continuará siendo como hasta el momento; y, C) Autorizar que se establezca administrativamente criterios para recibir el beneficio, tales como plazo de contratación, tiempo de haber ingresado a la institución y otros, mediante un instructivo a ser autorizado por el Director Ejecutivo.

11. AGENDA DE SESIONES: El Ingeniero Ever Said Zelayandía Torres, miembro de Junta Directiva, expuso propuesta sobre agenda de las sesiones de Junta Directiva, manifestando que existe la problemática de no dar la importancia debida a la

agenda a sesionar en las reuniones de Junta Directiva, ya que ha identificado reiteradamente puntos débiles y mal planteados.

Por lo que sugiere que se debe preparar adecuadamente la agenda de sesiones, lo que implica una adecuada sustentación de los puntos a someterse a conocimiento de Junta Directiva, para hacer más eficiente y efectiva la labor de sus miembros, teniendo respeto entre otros aspectos por el tiempo de los miembros de Junta Directiva.

Por lo que recomienda al Director Ejecutivo que se verifique previo a las sesiones de Junta Directiva el contenido de los puntos a ser expuestos, verificando que sean claros, concisos, se encuentren debida y adecuadamente fundamentados, incluyan una recomendación técnica de resolución, que sea legalmente viable, para dar los elementos suficientes para que la Junta Directiva pueda tomar una decisión.

El Director Ejecutivo manifestó que en atención a lo manifestado se establecería un protocolo para preparar las presentaciones a Junta Directiva, que será eventualmente presentado a esta para su aprobación.

12. INCORPORACIÓN DE TEMAS RELEVANTES EN INVESTIGACIÓN: El Ingeniero René Alfonso Pérez Rivera, miembro de Junta Directiva, expuso Enfoques y lineamientos de la generación y transferencia de tecnología a ser considerado por parte de CENTA.

Como representante de un sector expone su preocupación por que la Junta Directiva no aborda aspectos estratégicos institucionales.

En tal sentido propone realizar una programación para que Junta Directiva pueda conocer, discutir e intervenir entre otros, en los siguientes aspectos:

1. Establecer lineamientos para fortalecer la investigación y transferencia de tecnología con enfoque agroecológico, entre ellos la revisión de la revista cosecha, por lo que se deben establecer métodos específico desde Junta Directiva.
2. Revisar la Ley de Creación del CENTA, Reglamentos y demás normativa importante a elaborar, debiendo dar énfasis a los mismos.

Seguidamente tomo la palabra el Doctor Reyes, Director Ejecutivo de CENTA, en relación a la Ley de creación del CENTA, aclarando que desde CAPRES están

requiriendo que CENTA ejecute proyectos, por lo que se deberá estudiar modificar la Ley de Creación.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las doce horas con cincuenta y ocho minutos de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

Doctora Odette Marie Varela Milla
Presidente de la Junta Directiva,
Representante del Ministro
de Agricultura y Ganadería



Carolina Nohemy Mejía Romero
N-CONACYT

Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich
Representante
Universidades



Carmen Rosaura Rugamas Recinos
Representante Propietaria
Organismos No Gubernamentales



René Alfonso Pérez Rivera
Representante Propietario
SIADES



Ever Said Zelayandia Torres
Representante Propietario
Sociedad de Agrónomos



Jacqueline Margarita Jovel Pérez
Representante Propietaria
Banco Central de Reserva de El
Salvador

José Eduardo Aguilar Molina
Representante Propietarios
Banco de Fomento Agropecuario



Edgardo Reyes Calderón
Secretario
Junta Directiva